



RESOLUCION No. 0585-AD-83

Lima, 15 de Julio de 1983

Vista la solicitud de la Federación Peruana de Basketball en la cual solicitan autorización para que la Delegación de esa rama deportiva del Circolo Sportivo Italiano realicen dos - partidos con el Equipo de la Universidad de Tarapacá del 01 al 06 de Agosto de 1983 a llevarse a cabo en Chile.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Legislativo N° 135 del 12 de Junio de 1981 se han derogado los Decretos Leyes Nos. 19058 y 19035 que crearon la Junta Nacional Reguladora de Espectáculos Extranjeros (JUNREE);

Que, por Resolución Ministerial N° 0667-ED-81 del 25 de Junio de 1981 se faculta al Instituto Peruano del Deporte autorizar la realización de representaciones deportivas nacionales en el extranjero, así como la participación de representaciones deportivas internacionales en el país;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 135 Ley de Organización y Funciones del Sector Educación y de la Resolución Ministerial N° 0667-ED-81; y,

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AUTORIZAR a la Delegación del Circolo Sportivo Italiano para que participen en dos Partidos Amistosos de Basketball con el Equipo de la Universidad de Tarapacá-Arica a llevarse a cabo del 01 al 06 de Agosto de 1983 en Chile.

Artículo Segundo.- La Delegación es la siguiente:

RAUL EDGARDO ASTIGUETTA CAMPOS
OSCAR ALFONSO ELIZONBO SOLARI
MIGUEL RAMOS MARTINEZ
DAVID SANCHEZ MORENO CHAVEZ
ALEX CORAL POBESTA
ANTONIO SANGIO FAJARDO.

//..



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0585-AD-83

Lima, 15 de Julio de 1983

//..

ROBERTO HERMOZA NOCHE
FELIPE ODAR ESQUERRE
FEDERICO FAJARDO EYZAGUIRRE
EDUARDO MERZTHAL REYES
CARLOS FAJARDO EYZAGUIRRE

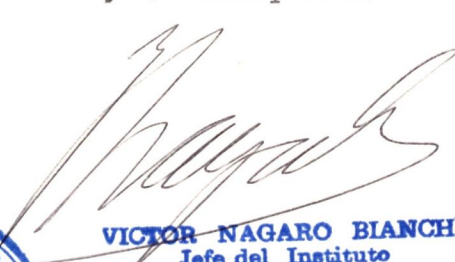
PERCY SANCHEZ MORENO IBALLARRY (Pdte. Deleg.)
VICENZO MACCHINI PRESCIUTTI (Director Tec.)
DIEGO GORRITI MANCHEGO { Prep. Físico }
JUAN ORTIZ BERMUDEZ { Arbitro }

Artículo Tercero..- Lo antes indicado no irrogará gasto al Instituto Peruano del Deporte.

Regístrese y Comuníquese.

SVM:DINAD.
MMB:cg.
Exp. 2182




VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte